

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Cali, mediante el cual informa de la apertura de la liquidación patrimonial del señor José Miguel Laverde Anturi. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor José Miguel Laverde Anturi con C.C. No. 1.130.613.438. Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2020.

La Secretaria,

ZULLY VEGA CERON

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En virtud al informe secretarial y al escrito que antecede, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Cali, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor José Miguel Laverde Anturi con C.C. No. 1.130.613.438.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 122 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de noviembre de 2020

Firmado Por:

ZULLY VEGA CERON
La Secretaria

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5f023aaed638c4d058d51ff5762d78dc800e62e97995c1a9f63f0b4c553
2c0c1**

Documento generado en 17/11/2020 08:11:43 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**